

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.856

RETIRO, 20 SET. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.578 del 15/12/2015 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-2404	01 Impresora HP Laser color CP1025NW, serie Nº BRCSJ4B70J DESTINO : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO PROG. DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO PROVEEDOR : ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. FACTURA Nº 870973 DE FECHA 09/09/2016	110.481.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
Secretario Municipal

CE SAR LARRAÑAGA GU TIERREZ
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.